



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas #- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

BORRADOR DEL ACTA Nº 09/14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

Alcaldesa- Presidenta:

D^a. Beatriz Marta Santana Sosa

Gr.Mpal.

(PP)

Concejales asistentes:

D. Martín Alexis Sosa Domínguez

(PP)

D^a. Rita M^a González Hernández

(PP)

D. Ángel Luis Santana Suárez

(PP)

D^a. Rosa María Ramírez Peñate

(PP)

D. Salvador Socorro Santana

(PP)

D^a. Gloria Déniz Déniz

(PP)

D^a. Raquel Santana Martín

(PP)

D. Sergio Luis Suárez Vega

(PP)

D^a. M^a. Guadalupe Cruz del Río Alonso

(CxS)

D. Javier Santana Baez

(CxS)

D. Lucas Tejera Rivero

(Mixto)

D^a. Aurora Parrilla Arroyo

(Mixto)

D^a. Amalia E. Bosch Benítez

(Mixto)

D. José Luis Álamo Suárez

(Mixto)

D^a. Oneida del Pilar Socorro Cerpa

(No adscrita)

Concejales ausentes:

D^a. María Pilar Santana Déniz

(CxS)

Secretaria General:

D^{ña}. Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

D^{ña}. Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^{ña}. Beatriz Santana Sosa y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, D^{ña}. Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ MARTÍN RAMOS, COMO HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, Relaciones Institucionales y Personal, de fecha 20 de febrero de 2014, con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, A D. JOSÉ MARTÍN RAMOS.

Vista la propuesta que formula la Alcaldía-Presidencia, de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES PARA NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ MARTÍN RAMOS COMO HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA.

Dada cuenta del expediente tramitado para conferir el nombramiento de Hijo Predilecto de la Villa de Santa Brígida a Don José Martín Ramos y

Resultando que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 16/14, de fecha 20 de enero de 2014, se resolvió incoar el procedimiento previsto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones para el nombramiento de Don José Martín Ramos como Hijo Predilecto de la Villa de Santa Brígida, nombrándose como instructor del expediente al funcionario municipal, Don Pedro Socorro Santana, y Secretario del mismo al funcionario municipal Don Aday Ríos Cabrera.

Resultando que por dicho instructor se ha redactado una memoria comprensiva de los méritos que concurren en el Sr. Martín Ramos para recibir el nombramiento y que se une a esta propuesta como parte anexa a la misma.

Considerando que, en la persona de Don José Martín Ramos concurren merecimientos, cualidades y circunstancias más que acreditados para tener esta especial distinción municipal.

Vista la memoria redactada al efecto por el instructor del expediente, se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conferir a Don José Martín Ramos el nombramiento de Hijo Predilecto de la Villa de Santa Brígida.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado y proceder a la entrega de la distinción en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en acto público y solemne, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones."

No hubo intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, ésta resultó dictaminada FAVORABLEMENTE por unanimidad de sus miembros."

Abierto el turno de intervenciones, por los portavoces de las distintas fuerzas políticas se elogió la labor desempeñada por el Sr. Martín Ramos como periodista, por el orgullo con que representó a Santa Brígida en el ejercicio de su profesión.

Cerrado el turno de intervenciones.

Sometido el dictamen a votación, éste resultó APROBADO por unanimidad de todos los grupos Municipales y la Concejala No Adscrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo.: Beatriz Santana Sosa.